



17 OCT 2019

**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N° 2.993  
 RETIRO,  
 VISTOS: **17 OCT. 2019**

- 1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-  
 2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.  
 3° Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldías que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S Administrador Municipal.  
 4° La cotización presentada por el proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", Cédula de Identidad N° 78.591.360-4.  
 5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 200 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.  
 2° Que el proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.". Cédula de Identidad N° 78.591.360-4., cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 200 canastas familiares, al proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., cédula de identidad N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
200	Canastas familiares (1 Kilo de azúcar lansa; 1 Kilo de sal cocina; 1 Litro de aceite Miraflores; 2 paquetes de tallarines 78 Luchetti 400grs.; 2 paquetes de espirales 400grs. Luchetti; 4 salsas de tomate Dampazzo 200grs.; 2 tarros de jurel Atlas 425grs.; 2 cajas de té 20 bolsitas Supremo; 2 Kilos de arroz Valle Oro grado 2; 1 mermelada Perello; 1 paquete papel higiénico Elite 25mt. x 4; 1 shampoo Ballerina 340ml.; 2 paquetes de servilletas Elite Mini .

- 2° **EFFECTÚESE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$2.269.000 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil pesos), IVA incluido.  
 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]  
 CECILIA PARADA FRANCO  
 JEFA(S) DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

[Signature]  
 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]  
 SAMUEL MELLA HERRERA  
 JEFE ADM. Y FINANZAS  
 Aprobación Presupuestaria y Financiera

[Signature]  
 GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/JCH/ava  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**

17 OCT 2019

**OFICINA DE PARTES**